

RESOLUCIÓN n.º 06/2026

Consejo Coordinador Institucional

Villaguay, 28 ABR 2026

VISTO

La Resolución n.º 02 del Consejo Coordinador Institucional, de fecha 27 de febrero de 2026; y

CONSIDERANDO

Que, mediante dicha norma se aprueba el cronograma de actividades en el marco del 90º Aniversario de la creación del Colegio Nacional Martiniano Leguizamón, a partir de la experiencia pionera del Instituto Villaguay de Enseñanza Secundaria en 1933; configuraciones históricas que constituyen la actual Escuela Normal Superior;

Que, dentro de las acciones definidas por este Consejo Coordinador Institucional, está prevista para el día martes 28 de abril la imposición de nombres a sectores del edificio principal y el de la Unidad Educativa de Nivel Inicial n.º 35 "Mi Casita", en reconocimiento a personal docente y no docente de la institución, como así también a personalidades de la comunidad de Villaguay;

Que, en ocasión de un nuevo aniversario de la actual Escuela Normal Superior, es preciso resignificar espacios y ámbitos, como es el caso del Fondo Institucional del Archivo Escolar;

Que dicho ámbito se configuró a partir de 2024 con la formulación del Proyecto Dispositivo Pedagógico de Memoria y Patrimonio Escolar, presentado en el marco de la convocatoria Proyectos de la Comunidad del Programa Cooperación y descentralización: Educación y Derechos Humanos, de Wikimedia Argentina;

Que el Dispositivo Pedagógico de Memoria y Patrimonio Escolar, formulado y presentado desde la Escuela Normal Superior Martiniano Leguizamón, se inscribe en la línea estratégica de Cultura local y descolonización de Internet, que comprende propuestas que buscan visibilizar la cultura local, recuperando las tradiciones y procesos históricos locales, a fin de reducir la brecha de representación y participación de la comunidad local en los proyectos Wikimedia Argentina;



RESOLUCIÓN n.º 06/2026

Consejo Coordinador Institucional

Villaguay, 28 ABR 2026

Que, entre otras finalidades, la propuesta incluyó una primera etapa que organizó, conservó y dio acceso a la documentación histórica del archivo escolar, a partir de su digitalización y clasificación de fuentes en términos archivísticos, estableciendo series y sub-series documentales, tales como normativa nacional y/o provincial, documentos institucionales, actividades educativas y, por otro lado, respecto de los sujetos que formaron parte de la vida escolar a través de los legajos del personal docente, no docente y de estudiantes;

Que la figura de Francisco Podestá (1862-1912) representa un pilar fundamental en la historia pedagógica regional, habiendo sido un incansable promotor del conocimiento científico y la documentación de la experiencia educativa.

Que en su trayectoria se destaca la creación de museos escolares y laboratorios de experimentación, donde la mesa de trabajo de Podestá funcionaba como un núcleo de producción de saber y registro, permitiendo que la "interdependencia poética" entre maestro y alumno quedara plasmada en actividades de observación y sistematización (Maciel, 1935).

Que su obra es ejemplo de la lucha contra la "represión del archivo" y el olvido institucional, habiendo sufrido él mismo la invisibilización de su legado escrito — particularmente sus obras Edmundo y Desde la cuna a la tumba— en la historiografía oficial de su provincia natal.

Que la imposición de su nombre a un espacio destinado al Archivo Escolar constituye un acto de justicia histórica y una declaración de principios sobre la importancia de resguardar las huellas documentales de la educación contra el silencio y la desmemoria.

Que Podestá encarnó la figura del "maestro-investigador" que vincula la sociología y la historia con la práctica cotidiana del aula, premisa esencial para quienes consulten y habiten un espacio de archivo y memoria institucional.

Que las Escuelas Normales Superiores, de acuerdo al Punto 1 del Anexo I de la Resolución n.º. 4048/10 CGE, constituyen una unidad académica organizacional y



RESOLUCIÓN n.º 06/2026

Consejo Coordinador Institucional

Villaguay, 28 ABR 2026

administrativa integrada por los niveles de Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior, y tienen como misión formar profesionales de la enseñanza para los diferentes niveles del sistema educativo;

Que el Reglamento de la citada normativa instituye el Consejo Coordinador Institucional como el ámbito responsable de una gestión democrática y participativa, encargado de la elaboración y definición de las líneas de acción y los principios rectores de la institución. Asimismo, establece que dicho órgano estará presidido por el Rector e integrado por los Directores y Vicedirectores de los diferentes niveles, los Vice Rectores de los niveles Secundario y Superior, el Secretario Académico y el Secretario;

Por ello:

EL CONSEJO COORDINADOR INSTITUCIONAL

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Imponer el nombre de "FRANCISCO PODESTÁ" a la sala donde se localiza el Fondo Institucional del Archivo Escolar, en el marco del 90º Aniversario de la actual Escuela Normal Superior Martiniano Leguizamón.-

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la semblanza biográfica sobre Francisco Podestá, la cual se incorpora como ANEXO I a la presente.-

ARTÍCULO 3º.- Establecer que dicho espacio tendrá como misión no sólo la guarda física de la documentación, sino la promoción de la investigación histórica bajo los principios de libertad pedagógica y rigor científico que caracterizaron la obra del ilustre villaguayense homenajeado.-

ARTÍCULO 4º.- Disponer la colocación de una placa recordatoria en el ingreso a la sala contigua a la Biblioteca Escolar Hebe Morosini con la leyenda: "FONDO INSTITUCIONAL DEL ARCHIVO ESCOLAR FRANCISCO PODESTÁ",

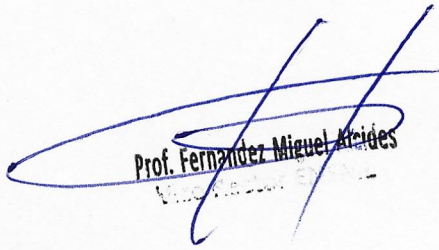


RESOLUCIÓN n.º 06/2026

Consejo Coordinador Institucional

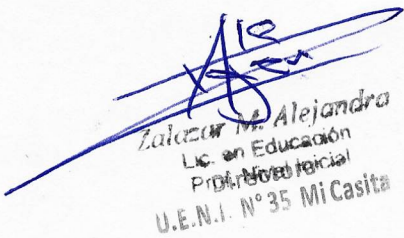
Villaguay, 28 ABR 2026

ARTÍCULO 5º.- Registrar, difundir por todos los medios, comunicar a la comunidad educativa y ciudadanía de Villaguay.-


Prof. Fernandez Miguel Arides



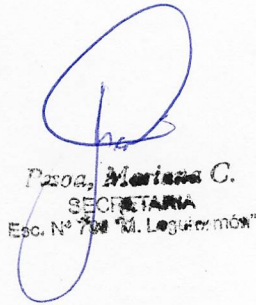

Dr. Raúl Piazzentino
Rector
ENS Martíniano Leguizamón


Lilian M. Alejandra
Lic. en Educación
Prof. Titular
U.E.N.I. N° 35 Mi Casita


Prof. Analia Kranevitter
Secretaria
E.N.S. Martíniano Leguizamón

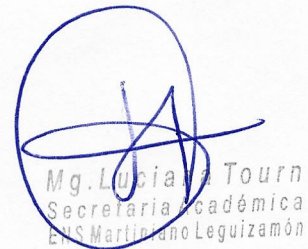

Maria Ofelia Duarte
DIRECTORA
Esc. 789 Martíniano Leguizamón


MATHEY DORET SONIA
Vicedirectora
Esc. N. S. "Martíniano Leguizamón"


Proa. Mariana C.
SECRETARIA
Esc. N° 789 "M. Leguizamón"


ANDREA SILVANA RIBALTA
Vicedirectora
Esc. N° 789 "Martíniano Leguizamón"


AUGUSTO MANZATO
Vicerrector
Escuela Normal Superior
Martíniano Leguizamón


Mg. Luciana Tourn
Secretaria Académica
ENS Martíniano Leguizamón

RESOLUCIÓN n.º 06/2026

Consejo Coordinador Institucional

Villaguay, 28 ABR 2026

ANEXO I

Francisco Podestá (1862-1912): Trayectoria de un Orientador entre la Ciencia, la Prensa y la Libertad Pedagógica

I. Aspectos biográficos y formación inicial: El surgimiento del autodidacta

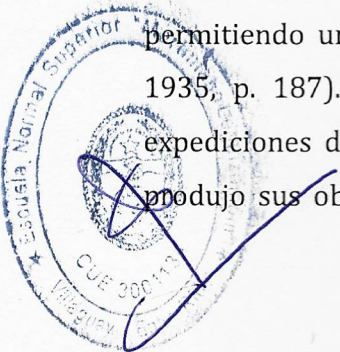
Francisco Podestá nació el 10 de septiembre de 1862 en Villaguay, Entre Ríos. Su formación intelectual representa un caso paradigmático de autodidactismo orgánico fuera de los moldes del normalismo fundacional. Hijo de un marinero genovés y una madre entrerriana, Podestá se redimió de una juventud marcada por la marginalidad mediante la lectura asidua en las bibliotecas populares sarmientinas, donde se especializó en química, paleontología y sociología (Miranda, 1977).

Su ingreso a la esfera pública estuvo signado por la militancia política y la resistencia. Tras participar en la Revolución de 1880, fundó el periódico El Trabajo en 1887, desde donde ejerció una oposición que le valió persecuciones y el quebranto definitivo de su salud. Como señala Maciel (1935), a diferencia del magisterio tradicional, Podestá no asimiló la pedagogía como una técnica aislada, sino como una derivación de la sociología y el ideal de perfeccionamiento humano, vinculando la educación con los problemas biológicos y sociales del sujeto.

II. La estancia en Concordia: El Instituto Sarmiento (1891-1896)

Hacia 1891, Podestá fundó en Concordia el Instituto Sarmiento, institución definida por Martín Herrera como «el ensayo más severo de educación integral entre nosotros» (citado en Welti, 2021, p. 92). En un contexto donde predominaba el normalismo disciplinador de José María Torres, Podestá propuso una alternativa de inspiración tolstoiana.

En este periodo, la práctica docente se desplazó hacia la figura del orientador, permitiendo una «interdependencia poética del gran maestro y su alumno» (Maciel, 1935, p. 187). Su propuesta integraba talleres de alfarería y encuadernación con expediciones de campo y la creación de un museo escolar. Fue en esta etapa donde produjo sus obras capitales: De la cuna a la tumba y Edmundo: Tratado Integral de



RESOLUCIÓN n.º 06/2026

Consejo Coordinador Institucional

Villaguay, 28 ABR 2026

Pedagogía, textos que hoy resultan de difícil localización debido a procesos históricos de represión del archivo en su provincia natal.

III. La etapa en Curuzú Cuatiá: Gestión pública y ciencia (1896-1910)

Convocado por J. Alfredo Ferreyra, Podestá asumió la dirección de la Escuela Popular de Curuzú Cuatiá en 1896. Durante catorce años, su labor trascendió la instrucción escolar para convertirse en una intervención sociológica territorial. Como intendente municipal, impulsó obras de saneamiento —provisión de agua corriente— y la creación de un bosque artificial para combatir la erosión (Miranda, 1977).

Simultáneamente, su faceta científica culminó con el hallazgo del fósil *Ameghinotherium*, consolidando su perfil de «poeta y sabio». A pesar de su prestigio, mantuvo una ética de desprendimiento absoluto, rechazando cargos de jerarquía nacional para preservar la autonomía de su proyecto pedagógico en la periferia de los centros de poder.

IV. La estancia en Rosario: La Escuela Normal N.º 2 y el legado póstumo

En 1910, Podestá se incorporó a la Escuela Normal N.º 2 de Rosario. El testimonio de Maciel (1935) describe la llegada de un «anciano de cabellos blancos, paciente e infatigable» que transformó la rigidez del ambiente escolar en un espacio de trabajo voluntario. Desde su mesa de trabajo en el museo, Podestá orientaba a sus alumnas en actividades de taxidermia y observación científica, integrando el arte y la sabiduría en el acto de enseñar.

Tras su fallecimiento el 9 de agosto de 1912, su espíritu inspiró la fundación de la Escuela al Aire Libre de Rosario en 1916. Esta institución adoptó la fórmula de Yasnaia Poliana, ofreciendo una alternativa pedagógica para los niños marginados por el sistema oficial. Herrera (1917) la describía como una escuela «abierta a todos los vientos del espíritu», donde se utilizaba la actividad lúdica como el estímulo más natural de la infancia (citado en Welte, 2021, p. 93).

V. El lugar de lo acallado: Reflexión sobre el silencio institucional

A pesar de su trascendencia en Santa Fe y Corrientes, la figura de Podestá en Entre Ríos ha sido sistemáticamente marginada. Mientras provincias vecinas le rendían tributo, en



RESOLUCIÓN n.º 06/2026

Consejo Coordinador Institucional

Villaguay, 28 ABR 2026

su provincia natal imperó un silencio oficial que derivó en la represión del archivo. El hecho de que sus obras fundamentales sean hoy inhallables en Entre Ríos y que su nombre fuera retirado de las calles de Villaguay en 1943 (Miranda, 1977), confirma su posición como una identidad recuperada desde la exterioridad del epicentro normalista y vinculada a las tradiciones más democráticas de la educación nacional.

Referencias

Maciel H. (1935). Francisco Podestá –El investigador- y su influencia en la educación local 1862-1912. En D. Dabat (Dir.) *La escuela normal 2 de Rosario de 1910-1935* (183-190). Publicaciones de Quid Novi? <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL000751.pdf>

Miranda, J.J. (1977). *Villaguay mi pueblo*. Ediciones Comarca.

Román, M. S. (2008). Los discursos pedagógicos alternativos al dispositivo escolar normalista argentino en las postrimerías del siglo XIX. *Sarmiento* n.º 12, pp. 93-109. https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/7829/SAR_12_2008_art_6.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Welti, M. E. (2021). 11 de septiembre. Allí donde hay docentes, hay escuela(s). La experiencia de «Escuela al Aire Libre» (Rosario, 1916 – 1931). En Ministerio de Educación. Santa Fe. Subsecretaría de Educación Superior, *Huellas historiográficas en las efemérides del Nivel Superior (Tomo 1)* (92-94). Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe.

